

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020 ✓

Ingeniero ✓
Edward Enrique Fuentes López ✓
Director General ✓
Dirección General de Energía ✓
Ministerio de Energía y Minas ✓
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta

Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-65-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-65-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovable.

- a. Apoyé en el análisis de solicitud de incentivos fiscales para el proyecto "Las Uvitas", localizado en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla y Yepocapa, de la entidad Desarrollos Las Uvitas, S.A.; expediente **DGE-136-2020**. La entidad solicita incentivos fiscales para el período de operación, de acuerdo a la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y su Reglamento. Se elaboró providencia para aclaración de información.

TDR 2: Brindar apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de las energías renovables.

- a. Apoyé en el llenado de matriz sobre la Revisión Nacional Voluntaria 2021 "Avanzando hacia la Década de la Acción", tanto en formato Excel como Word, a solicitud de la Unidad de Planificación y Modernización del MEM. Asimismo, se participó en la reunión para exponer lo correspondiente al Departamento de Energías Renovables de dicha matriz y se atendieron las sugerencias de modificación y llenado final.

TDR 3: Brindar apoyo en materia de su especialidad a inversionistas con temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables del país.

- a. Apoyó en la atención a persona interesada en el tema de energías renovables, específicamente en los temas de energía solar y eólica, para fines de estudios en el Doctorado en Energía y Medio Ambiente, que da la Facultad de Ingeniería, con vistas a analizar la viabilidad de invertir en el proyecto que se proponga.

TDR 4: Apoyar en la propuesta de implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.

- a. Apoyé el seguimiento de la propuesta de un SIG básico del DER. Se procesó la información de la base de datos elaborada, para luego elaborar u organizar las capas base ya existentes a usar y las capas de interés para la DGE.

TDR 5: Apoyar en la elaboración de los mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de la información relativa a la energía hídrica y geotérmica del país cuando sea requerido.

- a. Apoyé dando seguimiento a la propuesta de "mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de la información relativa a la energía geotérmica del país" del DER. Se continúa la fase de elaboración del documento de la Propuesta de Promoción de la energía geotérmica en Guatemala.

TDR 7: Apoyar las propuestas de Leyes y Reglamentos relacionados con energías renovables y eficiencia energética.

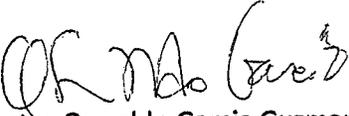
- a. Apoyé en el seguimiento a la Propuesta de Acuerdo Ministerial del Instructivo para la presentación de solicitud de calificación y aplicación de incentivos fiscales para proyectos que utilicen recursos energéticos renovables, estando a la espera, para hacer las modificaciones o correcciones que las Autoridades indiquen.

TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

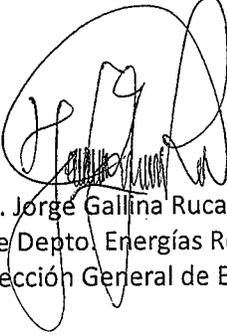
- a. Apoyé en la modificación y ordenamiento de la información reportada por el Departamento de Energías Renovables de los años 2017, 2018 y 2019, para el Informe Estadístico de la Dirección General de Energía.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Hector Oswaldo Garcia Guzman
CUI 2552 49667 0101

Aprobado


Ing. Jorge Gallina Rucal
Jefe Depto. Energías Renovables
Dirección General de Energía



Aprobado


Ing. Rony Aureliano Jucup Solis
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

